

DECRETO ALCALDICIO N°

0090 -

15 ENE. 2012

Casablanca,

VISTOS:



- 1.- La necesidad de contar con la reparación y calibración de detectores de velocidad Kustom, Modelo Prolaser III Serie PL 23286 y Modelo Prolaser III Serie PL 22683.
- 2.- Lo informado por el Departamento de Tránsito y Transporte Público.
- 3.- El certificado extendido Petrinovic y Cía. Limitada, que da cuenta de su calidad de único proveedor respecto del servicio en cuestión.
- 4.- Lo establecido en los términos del art. 8 letra d) de la Ley N° 19.886.-,
- 5.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **PETRINOVIC Y CIA LIMITADA**, Rut. N° 79.534.260-5 para la reparación y calibración de detectores de velocidad Kustom, Modelo Prolaser III Serie PL 23286 y Modelo Prolaser III Serie PL 22683, por la suma única y total de \$ 453.200 más IVA.
- II.- El Departamento de Tránsito y Transporte Público estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 06 Asignación 006 "Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



ANGELO BERTINELLI CORCES
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Tránsito
Dir. Control
Jurídico